



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N<sup>o</sup>197

PROCESO: RESOLUCIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA

RAD: 158374089001-2021-00148-00

DEMANDANTE: YUDI PAOLA RIVERA SAENZ.

DEMANDADO: MARCO ANTONIO MEDINA GARCIA.

DECISION: ADMITE DEMANDA

Tuta, siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

La señora YUDI PAOLA RIVERA SAENZ, identificada con cedula de ciudadanía número 1.049.619.642 de Tunja, presenta demanda de RESOLUCIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA, contra MARCO ANTONIO MEDINA GARCIA, cedula de ciudadanía número 4.287.574 de Tuta.

Una vez estudiada esta y sus anexos, se observa que la presente se subsana en debida forma aclarando el Hecho Decimo, y manifestando que los folios de la demanda número 19-20 y 21 no corresponden a la demanda y que fueron producto de un error involuntario a la hora de escanear la documentación, por ende se excluyen del libelo demandatorio. En lo demás del libelo demandatorio se adecua al artículo 82 del Código General del Proceso y subsiguientes.

Por lo anterior anunciado, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** ADMITE la presente demanda RESOLUCIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA instaurada por YUDI PAOLA RIVERA SAENZ contra MARCO ANTONIO MEDINA GARCIA, por los argumentos expuestos en la parte motiva.

**SEGUNDO.- NOTIFIQUESE** al demandado, hágase entrega de la demanda y désele traslado por el término de diez (10) días para que se manifieste, conforme al decreto 806 de 2020.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

**TERCERO: INSCRÍBASE** la demanda en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja en el folio de Matricula Inmobiliaria No. 070-59429.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTÍNEZ  
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA  
La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 34 hoy ocho (08) de octubre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES  
8:00 am - 12 m  
1:00 pm - 5:00 pm